

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SOCIAL
Con la AGENCIA TRIBUTARIA de
CASTILLA-LA MANCHA**

Circular n.º 43/23

5.mayo.23

Estimado/a compañero/a:

Como continuación a la circular 92/22 referente al acuerdo de colaboración social con la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha, te traslado las siguientes comunicaciones:

- [Nuevo asistente para adjuntar documentación en el MODELO 620.](#)
- [Dos nuevos asistentes para adjuntar documentación \(documentos privados\) y \(documentos administrativos\) en el MODELO 600.](#)

Con este motivo, recibe un cordial saludo,

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo